



- ☐ Licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente, o copia de su solicitud.
- ☐ Presupuesto de la empresa o empresas que realizarán la ejecución de las actuaciones.
- ☐ El acuerdo de la comunidad de propietarios para la realización de la actuación, si la legislación lo requiere, en caso de tratarse de una actuación en viviendas ubicadas en edificios de tipología residencial colectiva.
- ☐ En el caso de acogerse a la AYUDA ADICIONAL con criterio social deberá aportar CERTIFICADO de la Ciudad Autónoma de Melilla que acredite que la vivienda tiene la calificación en **régimen de protección pública**.
- ☐ En el caso de acogerse a la AYUDA ADICIONAL con criterio social deberá aportar CERTIFICADO de la Ciudad Autónoma de Melilla que acredite que la vivienda está dentro de un **área de regeneración y renovación urbanas**.
- ☐ En el caso de acogerse a la AYUDA ADICIONAL **por bono social**, deberá aportar declaración responsable o documento que lo acredite.

B) En el caso de que el solicitante sea una comunidad o agrupación de comunidades de propietarios

- ☐ Copia del documento de identificación fiscal (NIF) de la comunidad o agrupación de comunidades de propietarios.
- ☐ Certificado del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble, emitido y firmado por el secretario o administrador de la comunidad con el visto bueno del Presidente, en el que, de forma expresa, se apruebe la realización de las obras y la solicitud de las ayudas.
- ☐ Certificado, emitido y firmado por el secretario o administrador de la comunidad con el visto bueno del Presidente, del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble donde se apruebe la designación del Presidente, del Administrador y/o secretario de la comunidad de propietarios.
- ☐ Certificado, emitido y firmado por el secretario o administrador de la comunidad de propietarios con el visto bueno del Presidente, que incluya relación de personas comuneras, con indicación de sus correspondientes cuotas de participación y el número total de viviendas que integran el edificio

C) En el caso de que el solicitante sea una agrupación de personas físicas propietarias en su conjunto del edificio objeto de actuación, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título de constitutivo de propiedad horizontal

- ☐ Copia del documento de identificación de cada uno de los propietarios (DNI/ NIE), en caso de no autorizar la consulta de datos de identidad.
- ☐ Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se cree la agrupación, se nombre a un representante, a los efectos de la presentación, seguimiento de la solicitud de ayudas y cumplimiento de las obligaciones que como copropietarios les pudiera corresponder a los mismos.

D) En el caso de que el solicitante sea una empresa o agrupación de personas jurídicas propietarias en conjunto, del edificio objeto de actuación, que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 396 del Código Civil y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal

- ☐ Copia del documento de identificación fiscal de cada una de las personas jurídicas propietarias solicitantes (NIF).
- ☐ Escritura o, en su caso, escrituras de poder suficiente de representación de cada entidad otorgada a favor de la persona jurídica que consta como solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes.
- ☐ Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se nombre a una de las personas jurídicas propietarias como representante, a los efectos de la presentación, seguimiento de la solicitud de ayudas y cumplimiento de las obligaciones que como copropietarios les pudiera corresponder a los mismos

E) En el caso de que el solicitante sea una Administración o Entidad Pública, propietaria o usuaria de un edificio adscrito

- ☐ Certificación acreditativa de resolución o acuerdo adoptado por el órgano competente de la administración o entidad pública beneficiaria, por la que se apruebe la participación en este programa de ayudas asumiendo los compromisos contenidos en el mismo

F) En el caso de que el solicitante sea una empresa de servicios energéticos, una empresa arrendataria o explotadora del edificio

- ☐ Copia del NIF/CIF del empresario persona física (en caso de no autorizar la consulta de datos de identidad) o persona jurídica.
- ☐ Escrituras de la empresa y/o estatutos vigentes de la misma, debidamente inscritos, en su caso, en los registros públicos correspondientes